

AURORA

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

DOMINGO 12 DE DICIEMBRE DE 1813.

CÓRTESES.

Dia 11 de noviembre.—El señor Sanchez, tomando la palabra, celebró la conducta del ejército nacional, llamando la atención del congreso sobre sus privaciones lastimosas, y muy principalmente sobre la suerte tristísima de sus heridos, víctimas del desamparo en los hospitales. Para justificarlo, leyó una esposicion impresa, que parece haber hecho al general en jefe del quarto ejército un cirujano, con fecha de 12 de octubre en Tolosa, en que pinta las miserias de aquel hospital, el abandono de los enfermos y heridos ántes de llegar á él, la escasez de buenos facultativos; y finalmente, la desnudez y miseria general de las valientes tropas del mismo ejército, cuya próxima destruccion pronostica. Tambien leyó una representacion que al comandante militar de Guipuzcoa hicieron dos oficiales enfermos, con fecha de 29 de agosto en Victoria, pidiendo un buen facultativo, y que se les libertase del que estaba encargado de su asistencia, por no juzgarle idóneo. En consecuencia se propuso hacer una indicacion. El señor Norzagaray, apoyando la urgencia de acudir al remedio, leyó un artículo, inserto en el Ciudadano por la constitucion, cuyo autor lamenta la situacion del quarto ejército, y mas todavía, la falsedad con que en la gazeta de la Regencia y en la de Madrid se ha asegurado que las necesidades de este ejército estaban socorridas. El señor Cepero pidió medidas suficientes á cubrir las sagradas obligaciones del estado con sus defensores, á lo que solo podia alcanzar la contribucion directa,

mandada establecer; observando de paso que la escasez de buenos facultativos, de que se oían quejas, era una prueba de lo que al discutirse el proyecto de bibliotecas se dijo contra los que juzgaban inoportuno el asunto, á pretesto de que solo se debía tratar de guerra y hacienda; á saber: que instruir á una nacion es adelantarla para hacer la guerra con ventajas. El señor Antillon mostró la inutilidad de las vagas declamaciones con que se evaporaba el celo de algunos señores diputados, que solo lograban alarmar, y tomando el nombre del soldado, desacreditar al congreso; haciendo creer que no pensaba en ellos, y que era menester escitarle... ¡Desgraciados soldados, dijo, y desgraciados los españoles todos si se envilece y desacredita la representacion nacional! ¿Quien hay entre nosotros que no esté dispuesto á sacrificar sus talentos, su quietud y su vida misma por socorrerlos y aliviarlos? Si á estos declamadores se les ocurre algun medio proporcionado á este fin ¿porqué no lo descubren? ¿Dejaría el congreso de ocuparse sobre él incesantemente? Por desgracia, estos mismos paralizan al congreso en su carrera.... El señor Martinez de la Rosa habló en el mismo sentido, recordando, en prueba de las últimas espresiones del preopinante, haber votado varios señores (sesion del 29 último) contra la proposicion presentada el dia anterior para que se aplicasen á las viudas militares acreedoras al montepío las rentas que hubiesen de secuestrarse á los obispos refugiados en Portugal.

Al presentar el señor Sanchez su indicacion se hicieron varias reflexiones sobre la falta de autenticidad del impreso que á ella daba lugar; la circunspeccion con que se debía proceder en hacer cargos al gobierno, y la conveniencia de no turbar en manera alguna la armonia que felizmente reynaba entre ámbos poderes. Hechas las esplicaciones mas satisfactorias, el señor autor de la indicacion la redujo á que pasase la esposicion del cirujano Llot á la regencia, para los usos convenientes en favor de los militares heridos. Aprobado.

El señor Antillon hizo en seguida la indicacion de que

para asegurar la subsistencia de las bizarras tropas del bloqueo de Pamplona, que hubiesen de guarnecer la plaza, se destinaran al efecto las rentas y frutos de las prebendas vacantes y que vacasen en aquella iglesia. Apoyándolo su autor, espuso que quando el congreso habia dado medios para sostener los egércitos, oia no obstante quejas: que este era un arbitrio efectivo; y tanto mas del caso quanto que habia expediente formado para que cesase la suspension en la provision de prebendas; creyendo algunos señores diputados que tardaba ya el nonbramiento de canónigos. El señor Traver impugnó la indicacion, por perjudicial á los fondos destinados al crédito público; y por la misma razon el señor Quartero, añadiendo este que en lo demas protestaba no ser su ánimo sostener la existencia de los canónigos, queriendo solo á los obispos y párrocos. Las córtes declararon no haber lugar á deliberar.

POLÍTICA ECLESIAÍSTICA.

Concluye la contestacion de la universidad de Salamanca á la consulta de Carlos IV rey de las Españas, en la causa de los católicos de Inglaterra.

CUESTION TERCERA.

¿Entre los artículos de la fe católica, se encuentra alguno que dispense ó exima á los católicos de guardar fidelidad con los hereges ó qualquiera otras personas que disienten en materias de religion?

RESPUESTA.

No solo no se encuentra entre los artículos de la fe católica alguno que exima á los católicos de guardar fidelidad con los hombres de otra secta; sino que sabemos que san Pablo encarga frecuentemente que conservemos con todos la paz y la caridad en quanto esté de nuestra parte. Ni Jesucristo con su ley y doctrina intentó derogar el derecho antiguo de la naturaleza, sino sancionarlo y corroborarlo. Nada hay mas impreso en el entendi-

miento humano, que todos los hombres, aunque de religion diferente, son iguales y de la misma condicion quando estipulan contratos, sociedades y comercio. Son muy frecuentes los contratos de paz y comercio que nuestros españoles, que no ceden á ninguna nacion en conservar en su pureza la fe católica, han contraído con los ingleses y otros pueblos luteranos y calvinistas; que no se dirá sin injuria y calumnia, que fueron violados por nosotros á pretexto de religion. Nuestro religiosísimo monarca Carlos III de feliz memoria y nunca bastante llorado, no solo celebró alianzas con los hereges, sino con los mismos africanos y turcos, que veneran con furor fanático los sueños y delirios de Mahoma como bajados del cielo, al momento que quisieron deponer su innata ferocidad de ánimo y odio inveterado contra los cristianos; lo que realizó este rey tan sabio, tan amante de sus pueblos y acérrimo defensor de la iglesia de Jesucristo, apoyado, no en alguna institucion moderna ó en el génio de nuestro siglo, sino en la piedad de nuestros mayores y en la índole y naturaleza de la religion cristiana. No porque somos católicos nos debe agitar el espíritu de persecucion contra todos los que disienten de nuestra creencia: todo lo contrario se deduce de la caridad y mansedumbre, que es la divisa de nuestra religion, y de los antiguos monumentos. Es constante que muchos obispos y muy santos de la antigüedad, vendieron algunas veces los vasos sagrados y alhajas de la iglesia, para redimir de la esclavitud y cautividad á todo género de hombres paganos ó cristianos. Tan distantes estaban aquellos varones piadosísimos de enseñar que no se debia guardar *fidelidad* con los disidentes en los comercios y demas negocios civiles.

Es preciso no confundir jamas la tolerancia religiosa de los hereges con su tolerancia civil; como frecuentemente confunden algunos ignorantes de los católicos. Ciertamente los que están persuadidos por fundamentos inconcusos, que solo entre ellos existe la verdadera iglesia de Jesucristo: que los dogmas definidos por los pastores de

tal suerte son ciertos que es menester derramar la sangre en su defensa; y que todo aquel que contradice con pertinacia algun artículo de fe se hace reo de los demas; nunca tendrán concordia religiosa ni comunión eclesiástica con los de otra secta. Pero de otro modo se ha de sentir acerca de la comunión en negocios civiles con los hereges y demas desidentes; pues si esceptuamos aquellos primarios officios y deberes que el mismo derecho de gentes constantemente designa, en lo demas podremos aceptar ó desechár la paz y concordia segun exija nuestro interes ó albedrio. En España de tres siglos á esta parte, ninguno que sea enemigo de la iglesia católica puede servir en la milicia, ni tener domicilio estable: seguramente nuestros príncipes juzgaron mas acertado el carecer de algunas comodidades que dimanar del comercio y artes de los disidentes, que, ó entibiar la fe; ó esponer la monarquía á las disensiones y discordias religiosas. Pero nunca mandó nuestra católica religion, ni jamas hemos creído que lo mandase, el faltar á la fiel observancia en los negocios civiles, con los enemigos de la iglesia; de que se infiere: *que entre los artículos de la fe católica no se encuentra alguno que dispense ó exima á los católicos de guardar fidelidad con los hereges ó qualquiera otras personas que disienten en materia de religion.*

Dado en Salamanca en los edificios de la universidad á 3 de marzo del año de 1789.

Á nonbre de la universidad los infrascritos rector y socios diputados.—Licenciado Diego Muñoz Torrero, rector de la univerdad.—Santos Rodriguez de Robles, rector y catedrático de prima de derecho canónico.—Vicente Fernandez Ocampo, doctor y catedrático de prima de derecho civil.—Leonardo Herrero, clérigo regular premostratense, doctor y catedrático de teología.—José Diaz, religioso hermitaño de S. Agustin, doctor y catedrático de teología.—José Ayuso Navarro, doctor en jurisprudencia y catedrático de lengua griega.—José Domingo Mintegui, doctor y catedrático de derecho eclesiástico.—Por mandado de la universidad.—Diego García de Paredes, secretario.

Artículo comunicado al Redactor general.

Señor Redactor: ruego á vd. se sirva publicar el siguiente importantísimo enigma:

¿En que consiste que nadie grita, vocinglea, ni alborota mas en el congreso por que se vista, calce y mantenga á los militares que el señor *Ostolaza*; y este mismo señor, quando se trata de mirar por esta clase benemérita de la nacion, es el mas decidido enemigo del soldado?

Prueba al canto: en la sesion de 4 de este mes, se discutió el dictámen de la comision militar, dado en favor de D. Vicente Sancho, sargento mayor del quarto batallon de Zapadores, y vocal de la suprema junta de censura, para que no se le despoje, por serlo, de su empleo de sargento mayor: así lo aprobó la mayoría de las córtés, ménos el señor *Ostolaza*, que hizo al intento una indicacion *nonnata*, sentando por preludeo que el *lugar de los militares todos es el de las filas de los egércitos.* (En efecto, su señoría quisiera que todo militar estuviera allí por no verlos delante de sus ojos.)

Otra: en la sesion de 29 del pasado se propuso por varios señores diputados, y verdaderos amantes de los militares, que todos los bienes secuestrados, y que deben secuestrarse á los obispos voluntariamente espatriados por su inobediencia á los decretos de la soberanía, se aplicasen, desde luego, en parte de pago á las viudas de los militares que han fallecido en campaña, y en defensa de la patria: cuya sabia y patriótica proposicion, votada nominalmente, fue aprobada por 66 representantes, que no *chillan* y fue reprobada por 15 diputados, de los quales ocho, con el señor *Ostolaza*, fueron clérigos, y un señor teniente general!!! único en su clase, entre muchos militares que hay en el congreso.

Se destinan por premio á quien mejor descifrare este (misterioso) enigma, tres ducados de vellon, y una memoria inédita de observaciones médico-quirúrgico-epidémicas, conpuesta por un señor diputado de estas córtés, con una disertacion canónica, sobre el tratado *de tras-*

lationibus del mismo ingenio , y de hacer efectiva esta promesa hace pleytesia y solemne homenaje este su atento servidor.—*Tomas Carabina.*

IMPRESO DE CÁDIZ.

Sátira contra D. Tomas Finestra, por el teniente coronel D. José Segovia.—Esta produccion, graciosamente escrita, tiene por objeto reprender irónicamente al señor Finestra por su *esposicion á sus compañeros de armas sobre la decadencia de los egércitos nacionales.* Haciéndose cargo el aútor del estilo firme de este escrito, dice, dirigiéndose á su autor: el soldado, y mucho mas un infeliz subalterno como vd., debe hablar en el canpo de Marte, donde la firmeza es tanto mas aplaudida como digna de desprecio en medio de la corte... Pasa despues á recorrer las proposiciones ó ideas principales del escrito del señor Finestra, y sobre cada una de ellas va haciendo reflexiones con soltura, jovialidad y chiste. Quando me encontré con Roma y Grecia; dice en otra parte, y un etcétera mas grande que la miseria militar que vd. nos pinta, (habla con el autor de la esposicion) tiré el impreso, y dije...: ahora este caballerito nos va á encajar los premios de los griegos, sus distinciones, preseas... y talvez nos copiará parte de la Iliada en que aquel herejote de Homero contaba que los mismos dioses se agarraban de las barbas por patrocinar á los militares... En seguida incluye un apóstrofe, que supone dirigia el señor Finestra á los padres de la patria, pintándoles el estado infeliz de los soldados; y haciendo punto pregunta: ¿y que resultaria? Que despues de secársele la boca oiria á un señor diputado: *pase á la comision de guerra.* Otro: *no señor, á la de hacienda:* otro: *esperemos que se arregle el ramo de subsistencias:* otro: *aguardar á que se concluya la constitucion militar.* Vd. (el señor Finestra) esclamaría: acuérdesse V. M. que hoy no han comido; y al fin de la discusion se votaria que *pasase á la regencia con recomendacion y urgencia.* Describe despues lo que haria el poder egecutivo... Por guerra se le diria nadie se queja... Por hacienda se espondria ser indispensable un

nuevo sistema... El tesorero manifestaría que muchos se figuran que él *hace dinero* para pagar á todo el mundo dáse orden, al fin, para que se pague al ejército con preferencia: repíténla los ministerios, públicanla los periódicos, cítase dia, se presentan los habilitados, y dice el tesorero general: *no hay un cuarto: aquí está la orden... pero quando vino ya se habia obedecido otro millon de órdenes anteriores y urgentes.*—Concluye aconsejando al señor Finestra que se deje de ser escritor, y que si escribe por ganar algunos realejos, hable de Godoy, de Pepe Botellas, de traydores, de la epidemia y de la traslación del gobierno.

Fiesta de la agricultura en la China.

El primer dia de marzo el enperador de la China elige algunos mandarines de la primera clase, y les advierte que el dia siguiente hará la gran ceremonia de la agricultura.

Se convoca á 50 viejos respetables, labradores de profesion, y que deben estar presentes quando el enperador hace la ceremonia de ronper la tierra; y á otros tantos jóvenes, tambien labradores, destinados á disponer el arado, uncir los bueyes, y preparar las cinco especies de granos que el enperador debe sembrar.

Al dia siguiente por la mañana el enperador es conducido con la mayor ponpa al canpo destinado para la ceremonia. Los príncipes de la familia inperial, los presidentes de los cinco grandes tribunales, y un número infinito de mandarines militares y letrados le acompañan. Los dos lados del canpo están guarnecidos de los oficiales y guardias del enperador: el tercero está reservado para los labradores, que concurren de todas partes á ver honrar su profesion, y los mandarines ocupan el cuarto.

El enperador entra solo en el canpo; se postra, y toca nueve veces la tierra con su frente, adorando al cielo. Pronuncia en alta voz una oracion, conpuesta por uno de los tribunales. Despues en virtud de su qualidad de pontífice supremo sacrifica un buey, para conseguir del cielo el aumento y conservacion de los bienes de la tier-

ra. Mientras colocan la víctima sobre una hoguera que debe consumirla, traen un arado, á que están uncidos dos bueyes adornados magníficamente. El enperador se quita sus vestidos imperiales, ara una parte del campo, y siembra despues trigo, arroz, mijo, habas y una especie de panizo, que llaman cac-seang: estos granos son conducidos por los príncipes, en cofres preciosos. La ceremonia concluye con premios en dinero, que el enperador hace repartir entre los cien labradores que han sido escogidos para esta fiesta. Si hay algun labrador en el imperio que haya desmontado hasta 80 hanegadas de tierra erial, se le hace mandarín de tercera clase. Esta ceremonia se repite en todas la provincias del imperio, en las que los mandarines gobernadores de ellas hacen el papel del enperador.

En vista de este egenplo, dice un gran filósofo, ¿que deberian hacer nuestros soberanos de Europa? Admirarse y sonrojarse, y sobre todo imitarlo.

La agricultura es la primera y la mas noble de todas las artes, la mas esencial para la felicidad de las naciones, y la que forma el verdadero nérvio de un estado. Debiera, pues, ser la mas honrada y protegida. Los charlatanes no cesan de clamar que el comercio y la industria exigen la proteccion principal de los gobiernos; pero así el comercio como la industria no necesitan de mas fomento que las grandes ventajas que acarrear á los que siguen estas profesiones: basta que se quiten las trabas con que la mal entendida codicia del fisco suele enbarazar sus operaciones, para que los hombres se entreguen á estas especulaciones. Pero la agricultura, sin la qual no puede haber un comercio activo y ventajoso para la nacion, ni una industria eficaz, es la que mas proteccion, honores y premios merece, porque sus productos no son de tanta ganancia como los del comercio, y sus pérdidas son mas frecuentes y ruinosas. La agricultura debe dar las primeras materias; la industria las beneficia, y les dá un nuevo valor; el comercio esporta unas y otras producciones; con sus retornos provee al estado de lo que en él falta; con sus ganancias vivifica la agricultura y la industria; y de

este modo dándose las manos estas tres fuentes de la opulencia pública, forman las bases de la felicidad de una nación.

En Persia habia tambien una fiesta para honrar la agricultura. Al principio de la primavera los reyes se despojaban de toda su pompa, y mezclados con los labradores, á quienes admitian á su mesa, oian sus quejas, les hacian justicia, y les decian:

„Nosotros y vosotros somos igualmente necesarios al estado, vosotros para darnos la subsistencia, nosotros para asegurar vuestra tranquilidad. Cultivad, pues, la tierra; nosotros os defenderemos; y vivamos siempre como hermanos.”

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor de la Aurora: ¿que efecto le parece á vd. que produjo en el ayuntamiento de la ciudad de Iviza el artículo que vd. insertó en su número de 31 de octubre, y el oficio del señor gefe político que copia vd. en el de 4 del corriente? ¿Pensará vd. que al momento se tomarian las mas eficaces providencias para remediar las cosas de que se quejaba el articulista? Pues amigo mio, yo no juzgo de lo oculto; pero por lo que se ha traslucido, solo se sabe que cierto vocal en aquellos primeros dias que amaneció la Aurora por Iviza, reiteró sus instancias para que se colocase la lápida consabida en la plaza, donde se publicó la constitucion. Tambien se dice que el ayuntamiento ha acordado dirigir una representacion al señor gefe político contra el sugeto á quien por las iniciales se supone autor de aquel artículo, y que se ha encargado su estension á una persona de fuera del cuerpo. Sin duda los señores del ayuntamiento no han leído despacio el decreto de 10 de noviembre de 1810, por el qual se concede á los ciudadanos facultad de imprimir sus pensamientos, no solo para contribuir á la pública ilustracion, sino tambien para que la justa crítica sirva de freno á la arbitrariedad de los que mandan. El articulista usó de un derecho que le correspondia; dijo

la verdad, como me consta que probará en caso necesario; á nadie ha calumniado, y por consiguiente no teme ser reconvenido en ningún tribunal. Solo siente que el ayuntamiento se haya resentido de una cosa, que hizo no por injuriar al cuerpo, ni á ninguno de sus individuos, sino por cumplir con el deber de un buen ciudadano, que desea los adelantamientos y prosperidad de su país.

Sírvase vd. hacer públicos estos sentimientos por medio de su periódico, y mande á su afectísimo servidor = M. B.
Iviza 30 de noviembre de 1813.

VARIEDADES.

Sienpre tirante la cuerda, salta: es menester alguna vez aflojar la clavija. Así tambien, sienpre política, y á todo política, y con política y por política, bueno fuera, si fuese factible; pero no lo es sin engendrar fastidio. En la variedad está el gusto. Los bárbaros del Sena ya nos van honrando con su ausencia: las musas, recobradas del susto, bien podrán al mismo paso ir apareciendo en nuestro suelo; y aún los periodistas mas patrióticamente austeros, no esquivar sus arrullos. Ya es tiempo de que tomemos algun solaz, y de que los amantes de la lectura recreemos el ánimo con las amenidades de las bellas letras. *Deus nobis. hæc otia fecit.*

LA BELLA AUSENTE:

Idilio.

¡ Mil veces venturoso
El mortal que en tu orilla,
Rio de Arunda hermoso,
La plata bebe que en tus ondas brilla,
Y la estampa fugaz besa amoroso
Que en tus arenas sella
El pie pulido de mi ausente bella!
Y tú, rio envidiable á los caudales
Que en rápido torrente

Van á rendir tributo al mar potente,
 ¡Feliz tú, que la imágen adorada
 Retratas en tus líquidos cristales
 De aquella que en mi pecho está grabada
 Por mano del Dios ciego
 Con dorado buril y arpon de fuego!
 ¡Afortunado aquel á quien los cielos
 En plácito reposo
 Dejan gozar la luz de los ojuelos
 De la adorada mia,
 Y su reir donoso,
 Su gala y bizarría,
 Y aquel mirar gracioso,
 Que deja las potencias y sentidos
 En éstasis sabroso enbebecidos!
 Y ¡bienaventurado
 Quien puede á todas horas,
 Á par de mi precioso bien sentado,
 Sus gracias admirar encantadoras;
 Y oír enagenado
 Palabras de su boca regaladas,
 Entre granate y perlas destiladas!
 Y ¡mas feliz que todos quien respira,
 De cuidados ageno,
 El aura de jazmin en que suspira
 La bella esquiva por quien vivo y peno,
 Á quien constante adoro,
 Y ausente de mis ojos ¡triste! lloro!
 Y tú, céfiro blando,
 Testigo del amor y dura pena,
 En que mi corazón se está abrasando
 Por la que está de gracia y desden llena;
 Este suspiro ardiente
 Al labio lleva de mi dueño hermoso
 Con ala diligente;
 Y si le recibiere cariñoso,
 ¡Oh!.... entónces mas que todos yo dichoso!!!

faltan los números 123 y 124, 125 y 126)

a' la pág. — 24. y 288 = p. 412 (?)

según Dioses falta el suplemento. 8

p. 420 (?)